

BANDESAL-2017-012

San Salvador, 8 de marzo del año 2017.

Licenciado

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha miércoles 1 de marzo de 2017, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

Escritura de constitución del Fideicomiso FICAFE

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Otorgar la información solicitada de acuerdo a documentos adjuntos a la presente resolución, dado que es un documento público depositado en el Centro Nacional de Registros.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a

Atentamente,



Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta